



Buenos Aires, 14 de enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 29 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1342/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se creó la Dirección de Relaciones con la Comunidad, en la estructura de la Presidencia.

Que por un error material involuntario en el Art. 13° de la mencionada Resolución se consignó el nombre de uno de los Oficiales designados quedando redactado de la siguiente manera: “Designar al Lic. Emilio Roberto Ramírez” cuando en realidad debió decir “Designar al Lic. Emiliano Roberto Ramírez”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el Art. 13° de la Resolución de Presidencia N° 1342/13 reemplazando la siguiente frase: “Designar al Lic. Emilio Roberto Ramírez” por “Designar al Lic. Emiliano Roberto Ramírez”.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 29 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente